



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 776-2021-P-CSJU/PJ

**Huancayo, veintidós de julio del
año dos mil veintiuno.-**

Sumilla: DESIGNAR, a partir del viernes 23 de julio de 2021 a la doctora **Miriam Luz Cárdenas Villegas**, como Juez Superior Provisional de esta Corte Superior, en tanto dure la rehabilitación del doctor Iván Villarreal Balbín.

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 003-2021-P-CSJU/PJ, de fecha cinco de enero del año dos mil veintiuno; Informe s/n del 13 de julio de 2021 de la Coordinación de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Estado, prevé que el Poder Judicial está constituido por órganos jurisdiccionales que administran justicia a nombre de la nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración;

Segundo.- Los incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia su máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios;

Tercero.- Mediante Resolución Administrativa N° 003-2021-P-CSJU/PJ, de fecha cinco de enero del año dos mil veintiuno la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín, designo al doctor Iván Villarreal Balbín como Juez Superior Provisional de la Primera Sala Laboral Permanente de Huancayo;

Cuarto.- Sin embargo, debemos tener en cuenta que mediante Resolución Administrativa N° 0517-2021-CED-CSJU/PJ del 25 de junio de 2021 el Consejo Ejecutivo Distrital concede licencia con goce de haber por salud al doctor Iván Villarreal Balbín, Juez Superior Provisional de la Primera sala Laboral Permanente de Huancayo a partir del 21 de junio al 05 de julio de 2021;

Quinto.- Mediante Informe s/n del 13 de julio de 2021, la Coordinación de Recursos Humanos pone en conocimiento de esta Presidencia de Corte Superior que el doctor Iván Villarreal Balbín, debido a su estado de salud ha generado el subsidio correspondiente, por lo que corresponde designar, temporalmente a un Juez Provisional o Supernumerario como Juez Superior Provisional o Supernumerario, en tanto dure la rehabilitación del doctor Iván Villarreal Balbín;



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 776-2021-P-CSJU/PJ

Sexto.- Los hechos señalados en los considerandos precedentes de la presente resolución obliga a reconfigurar, temporalmente la Primera Sala Laboral Permanente de Huancayo, teniendo en cuenta la especialización y criterios establecidos en la Resolución Administrativa N° 001-2021-P-CSJU-PJ;

Séptimo.- Por otro lado, el numeral 65.2 del artículo 65° de la Ley de la Carrera Judicial, establece que los Jueces Provisionales son aquellos Jueces Titulares que ocupan en caso de vacancia, licencia o impedimento el nivel superior inmediato vacante, precisándose, además en su artículo 66° que el Juez llamado a cubrir provisionalmente una plaza superior será aquel que ocupe el puesto más alto en el cuadro de méritos de su nivel como consecuencia del proceso de evaluación de desempeño parcial;

Octavo.- Asimismo el artículo 7° de la Ley N° 29277, señala que para ser Juez Superior, además de los requisitos generales, se exige ser mayor de treinta y cinco años, así como haber ejercido el cargo de Juez Especializado o Mixto Titular durante cinco (05) años;

Noveno.- Siendo ello así y estando al Cuadro de Méritos de los Jueces Especializados y/o Mixtos de la Corte Superior de Justicia de Junín, aprobado por Resolución Administrativa N° 0527-2021-CED-CSJU/PJ, de fecha 28 de junio del año 2021, es necesario designar al doctora Miriam Luz Cárdenas Villegas (Juez Titular del Segundo Juzgado de Familia de Huancayo) como Juez Superior Provisional de esta Corte Superior, teniendo en cuenta la especialidad de la misma;

Décimo.- Considerando que el servicio de administración de justicia, no puede ni debe paralizarse, puesto que de por medio se encuentran las garantías que la Constitución reconoce a todas las personas de nuestra Nación, siendo imprescindible garantizar el normal desarrollo del órgano jurisdiccional a que se hace referencia en la presente resolución, es necesario emitir el presente acto administrativo;

Décimo Primero.- En tal sentido, siendo el Presidente de la Corte Superior de Justicia la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, encontrándose facultado para designar Magistrados Provisionales que estén en el ejercicio de la función dentro de los parámetros de la normatividad aplicable;

En uso a las facultades conferidas por los incisos primero, tercero, séptimo y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir del viernes 23 de julio de 2021 a la doctora **Miriam Luz Cárdenas Villegas**, como Juez Superior Provisional de esta Corte Superior, en tanto dure la rehabilitación del doctor Iván Villarreal Balbín.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 776-2021-P-CSJU/PJ

ARTICULO SEGUNDO: RECONFORMAR, a partir del viernes 23 de julio del 2021 la Primera Sala Laboral Permanente de Huancayo que quedará conformada de la siguiente manera:

PRIMERA SALA LABORAL PERMANENTE DE HUANCAYO

- **Dr. Edwin Ricardo Corrales Melgarejo**, Juez Superior Titular, quien la Presidirá.
- **Dr. Eduardo Anselmo Uriol Asto**, Juez Superior Titular.
- **Dra Miriam Luz Cárdenas Villegas**, Juez Superior Provisional.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente Resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Recursos Humanos, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín, Administración del Modulo Corporativo Laboral y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN